

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

12997 Resolución de 29 de octubre de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SSI/1204/2015, de 16 de junio («BOE» de 22 de junio de 2015), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, y en el artículo 10 de la Resolución de 25 de junio de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2015, se ha resuelto la concesión de las ayudas objeto de la convocatoria, con cargo al concepto presupuestario 26.101.232A.481. Mediante comunicación individualizada se han notificado a las entidades solicitantes las resoluciones adoptadas.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las entidades beneficiarias y cuantías concedidas, referidas en el anexo que se acompaña.

Madrid, 29 de octubre de 2015.–El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.

ANEXO

Subvenciones concedidas INJUVE 2015

CIF	Entidad	Importe concedido
G28674760	AFS INTERCULTURA ESPAÑA.	24.000,00
G28674125	AMIGOS DE LA TIERRA ESPAÑA-JUVENTUD.	9.600,00
G96048640	APLEC JÓVENES IGENUS.	21.600,00
G08680316	ASOCIACIÓN DE PRENSA JUVENIL.	24.000,00
G50738004	ASOCIACIÓN JUVENIL «INTEGRA VOLUNTARIADO JOVEN».	9.600,00
G33834540	ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER.	4.800,00
G35673342	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA.	2.400,00
R2800549D	CENTRO CULTURAL AUXMAR.	12.000,00
G28649457	CNSE-CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS.	68.260,00
G92469097	COLEGAS - CONFEDERACIÓN LGBT ESPAÑOLA.	24.000,00
G46949376	CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA.	35.000,00
G80273576	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JÓVENES EMPRESARIOS.	93.700,00
G78424678	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUNIOR EMPRESA.	19.200,00
G78568334	CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES SINDICATO DE ESTUDIANTES.	36.000,00

CIF	Entidad	Importe concedido
G80409105	CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD-SECCIÓN JOVEN.	38.400,00
G28496131	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS.	19.200,00
G85735132	CONSEJO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO.	9.600,00
G80829641	COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG.	26.400,00
Q2866001G	CRUZ ROJA JUVENTUD (CRUZ ROJA ESPAÑOLA).	134.405,00
V08812851	DIDANIA. FEDERACIÓN DE ENTIDADES CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE.	36.000,00
G28498954	FEDERACIÓN DE SCOUTS-EXPLORADORES DE ESPAÑA (ASDE).	134.405,00
G80240096	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES REGIONALES DE ESTUDIANTES DE CIANCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, AIESEC EN ESPAÑA.	14.400,00
G62188214	FEDERACION DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS.	12.000,00
V78176757	FEDERACION ESPAÑOLA DE GUIDISMO.	12.000,00
G80319270	FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES.	12.000,00
G78313327	FEDERACION MUJERES JOVENES.	38.400,00
G81393548	FUNDACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD.	14.400,00
G37023512	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y ECOLÓGICAS.	14.400,00
R2800573D	JUVENTUD ESTUDIANTE CATÓLICA.	16.800,00
R2800570J	JUVENTUD OBRERA CRISTIANA.	33.600,00
G80319809	JUVENTUD RURAL DE UPA - UPA JOVEN.	16.800,00
G78421336	JUVENTUDES AGRARIAS DE COAG.	16.800,00
G28672525	JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS.	40.800,00
G08490559	JUVENTUDES MUSICALES DE ESPAÑA.	7.200,00
G80847767	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA.	31.200,00
R7800224C	MOVIMIENTO DE JÓVENES RURALES CRISTIANOS.	14.400,00
G28838001	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD.	9.600,00
G08754210	MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO.	129.320,00
G28556728	ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA.	86.070,00
G28474898	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.	19.200,00
G78339587	UNION ROMANI.	24.000,00
G28567402	UNIÓN SINDICAL OBRERA.	16.800,00
		1.362.760,00